



Balta Lelija

28 de enero de 2024
Domingo IV del Tiempo Ordinario
“La autoridad de Jesús”

Mc 1,21-28

Llegados a Cafarnaún, Jesús entró el sábado en la sinagoga y se puso a enseñar. Y la gente quedaba asombrada de su doctrina, porque les enseñaba como quien tiene autoridad, y no como los escribas. Había precisamente en su sinagoga un hombre poseído por un espíritu inmundo, que se puso a gritar: “¿Qué tenemos nosotros contigo, Jesús de Nazaret? ¿Has venido a destruirnos? Sé quién eres: el Santo de Dios.” Jesús, entonces, le conminó: “Cállate y sal de él.” Y el espíritu inmundo lo agitó violentamente, dio un fuerte grito y salió de él. Todos quedaron pasmados, de tal manera que se preguntaban unos a otros: “¿Qué es esto? ¿Una doctrina nueva, expuesta con autoridad! Da órdenes incluso a los espíritus inmundos, y le obedecen.” Bien pronto su fama se extendió por todas partes, en toda la región de Galilea.

Jesús enseñaba y actuaba con autoridad... Las personas lo percibían, y notaban la diferencia en comparación a la enseñanza de los escribas.

Ciertamente es acertado señalar que, en el caso de Jesús, es una Persona divina la que transmite la Palabra a los hombres, de manera que es evidente la diferencia. Sin embargo, el Señor ha querido hacer partícipes de Su autoridad a los Suyos. Él encomendó a sus discípulos realizar en su Nombre -y así también en Su autoridad- todas las obras que también Él había realizado en el mundo (cf. Mt 10,7-8). Conocemos muchos ejemplos que nos muestran cómo empezó a actuar en los apóstoles esta autoridad que les había sido conferida: conversiones, signos y milagros en el Nombre de Jesús.

Ahora bien, ¿en qué consiste la autoridad, y en qué se diferencia de la “doctrina de los escribas”?

¡Esta autoridad es la presencia del Espíritu Santo en el anuncio! Cuando Pedro predicó después del descenso del Espíritu Santo, las personas quedaron tocadas por sus palabras y muchos se hicieron bautizar (cf. Hch 2,37-38.41). La autoridad se hizo eficaz, porque el anuncio del evangelio correspondía plenamente a las intenciones del Espíritu de Dios, quien despertaba la conmoción y la fe en los que escuchaban a los apóstoles. Al colaborar con el Espíritu Santo, se hace eficaz la autoridad de Jesús en el anuncio.

Puede haber predicaciones y discursos en las que, aunque sean pronunciados por

personas a las que les ha sido encomendado este servicio, no se perciba mucho la presencia viva del Espíritu Santo. Quizá ellos hablan más sobre lo que está en su memoria o recurren a su conocimiento teológico; pero falta la inspiración. De esta manera, tal vez el entendimiento de los oyentes queda instruido; pero difícilmente el corazón será tocado. Si a esto viene a añadirse que el anuncio claro del evangelio queda debilitado a causa de todo tipo de añadiduras humanas, difícilmente los oyentes serán sacudidos y llegarán a una conversión más profunda.

Para que llegue a hacerse eficaz esa autoridad de la que el Señor quiere hacernos partícipes, hace falta la inspiración concreta del Espíritu Santo.

Un aspecto más que aparece en el evangelio de hoy en relación a la autoridad del Señor, es su dominio sobre los demonios. El Señor ha venido para destruir las obras del Diablo (cf. 1Jn 3,8), y así ha llegado la hora del juicio para los espíritus inmundos: “*¿Has venido a destruirnos?*” -grita el demonio antes de que Jesús le manda callarse.

Podemos ver que aquí, en la expulsión de estos espíritus inmundos, está obrando la autoridad del Señor. También esta autoridad les confiere el Señor a sus discípulos (cf. Mt 10,1). Y esto no cuenta únicamente para los exorcistas que tienen un especial encargo del obispo, sino que todos los cristianos pueden participar, de diversas formas, de esta autoridad de Jesús.

¡Y nuevamente es el Espíritu Santo, en cuya presencia tienen que huir los malos espíritus! Cuando el Él derrama su luz resplandeciente en las almas, cuando se anuncia la clara doctrina de la Iglesia y cuando nuestra oración gana autoridad gracias a Su presencia, entonces a los demonios les queda poco terreno para actuar, y se ven obligados a alejarse.

Después de las tres tentaciones que Jesús padeció en el desierto, cada una de las cuales las rechazó con la Palabra de Dios, está escrito que el Diablo se alejó por un tiempo del Señor (cf. Lc 4,13). Asimismo, si nosotros rechazamos en el Nombre de Jesús las tentaciones que nos atacan, estamos debilitando la fuerza del Maligno, mientras que nosotros quedamos fortalecidos para el camino espiritual. Entonces, en la autoridad de Jesús no estamos nunca indefensos, a merced de los poderes del Mal; sino que, en el Señor, podemos obtener ventaja. Sin embargo, el combate durará hasta que Dios separe definitivamente la luz de la oscuridad.

La clave para que se despliegue la autoridad de Jesús, que Él confiere a sus fieles, es la relación viva con el Espíritu Santo. Si la cultivamos y profundizamos día a día, nuestras palabras y obras serán cada vez más luminosas, y el poder de Jesús se hará eficaz a través de nuestra vida.

